



27

1

Resolución Jefatural No. 127-2006-AGN/J

Lima, 19 ABR. 2006

VISTO, el Informe N° 129-2006-AGN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica sobre Rectificación de Oficio de la Resolución Jefatural N° 109-2006-AGN/J, emitida a favor de doña Isabel Ibarra Vásquez;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de abril de 2006, se emitió la Resolución Jefatural N° 109-2006-AGN/J, declarando procedente la solicitud de regularización de escritura pública presentada por doña Isabel Ibarra Vásquez;

Que, en la introducción de la mencionada resolución se consignó como nombre de la solicitante el siguiente Isabel Ibarra Vásquez, debiendo consignarse Isabel Ibarra Vásquez, tal como se aprecia en la fotocopia simple de su documento nacional de identidad, que acompaña a su solicitud, lo que es pertinente rectificar;

Que, el artículo 201° de la Ley 27444, permite a las entidades de la Administración Pública rectificar de Oficio los errores materiales que contengan sus actos administrativos, siempre que no se altere el sentido de la decisión;

De conformidad con la Ley 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con la Opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;



751

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- *Rectificar de Oficio la Resolución Jefatural N° 109-2006-AGN/J, consignando como nombre de la solicitante el siguiente: Isabel Ibarra Vásquez; quedando subsistente en lo demás que contiene, debiendo adherirse la presente a la escritura de autos.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Teresa Carrasco Cavero
JEFA
Archivo General de la Nación

